

# VEEDURÍA CIUDADANA A LA INCLUSIÓN DE PROYECTOS EN DISCAPACIDADES, EN EL PDOT CANTÓN LA TRONCAL, PROV. CAÑAR

## **INFORME TÉCNICO DE CIERRE**

DE LA VEEDURIA CIUDADANA QUE SE CONFORMÓ PARA "VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA INCLUSIÓN EN LOS PD Y OT DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS EN DISCAPACIDADES DEL CANTÓN LA TRONCAL", PROVINCIA DE CAÑAR.

### **I. ANTECEDENTES**

En el mes de mayo de 2015, la Delegación Provincial del CPCCS en Cañar, realizó jornadas de capacitación dirigido a las asociaciones de personas con discapacidad del cantón La Troncal, lo que motivó a un grupo de ciudadanos habitantes del cantón, que amparados en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, solicitaron mediante Oficio S/N de fecha 26 de mayo del 2015, al CPCCS Delegación Cañar, el apoyo para la conformación de una veeduría ciudadana que les permitiera conocer si en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PD y OT, del GAD del cantón La Troncal, se incluían actividades y/o proyectos en Discapacidades, conforme la ley lo estipula.

En goce de sus derechos y haciendo uso de sus garantías constitucionales y demás normas conexas, un grupo de ciudadanos se organizó con el fin de velar que se hagan efectivos los preceptos jurídicos señalados, para lograr la verdadera inclusión y atención de las personas que están dentro del grupo de atención prioritaria.

### **BASE LEGAL PERTINENTE A LA SOLICITUD PLANTEADA:**

#### **De la Constitución de la República del Ecuador:**

- ❖ Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y en la fiscalización de los actos de poder público;
- ❖ Que, el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador confiere al CPCCS, entre otros deberes y atribuciones, coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social;
- ❖ Que, el artículo 35 dispone: *"Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, **personas con discapacidad**, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad."*

#### **De la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana:**

- ❖ Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece dentro de las atribuciones del Consejo: Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría ciudadana; así como también,



RESERVED  
BLANK

# VEEDURÍA CIUDADANA A LA INCLUSIÓN DE PROYECTOS EN DISCAPACIDADES, EN EL PDOT CANTÓN LA TRONCAL, PROV. CAÑAR

Promover y estimular las iniciativas de control social sobre el desempeño de las políticas públicas;

## **Del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas:**

- ❖ Que, el Capítulo II del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al concepto, naturaleza, temporalidad y conformación de las Veedurías Ciudadanas. (Artículos 6, 7, 8 y 9 del RGVC).
- ❖ Que, el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al Procedimiento para la Conformación de Veedurías Ciudadanas.

## **Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización.-**

- ❖ Que, artículo 249 dispone: "No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria".

## **La Ley Orgánica de Discapacidades.-**

- ❖ Que, artículo 58 establece: "*Se garantizará a las personas con discapacidad la accesibilidad y utilización de bienes y servicios de la sociedad, eliminando barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e integración social. En toda obra pública y privada de acceso público, urbana o rural, deberán preverse accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad. Los gobiernos autónomos descentralizados dictarán las ordenanzas respectivas para el cumplimiento de este derecho de conformidad a las normas de accesibilidad para personas con discapacidad dictadas por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) y al diseño universal...*" y en el Reglamento a la misma Ley, en su artículo 78.- también se señala que: "*Todo espacio público y privado de asistencia masiva, temporal o permanente de personas (estadios, coliseos, hoteles, teatros, estacionamientos, parques, iglesias, etc.) deben contemplar en su diseño los espacios vehiculares y peatonales exclusivos para personas con discapacidad y movilidad reducida, los mismos que deberán estar señalizados horizontal y verticalmente de forma que puedan ser fácilmente identificados a distancia, de acuerdo a la norma INEN correspondiente en una proporción de uno, cada veinticinco plazas y deberán estar ubicados lo más próximo posible a los accesos de los espacios o edificios servidos por los mismos, preferentemente al mismo nivel de los accesos.*"

ESPANOL  
BLANCO

# VEEDURÍA CIUDADANA A LA INCLUSIÓN DE PROYECTOS EN DISCAPACIDADES, EN EL PDOT CANTÓN LA TRONCAL, PROV. CAÑAR

## II. OBJETO Y ÁMBITO

**OBJETO:** "Vigilar el cumplimiento de la inclusión en los PD y OT de actividades y/o proyectos en discapacidades del Cantón la Troncal".

**ÁMBITO:** Derechos Discapacidades

## III. EQUIPO DE VEEDORES Y COORDINADOR

La ejecución de la veeduría estuvo a cargo de los siguientes veedores/as:

Bravo Cedeño Vicente Estalin  
Crespo Días Jheni Maribel  
Ordoñez Segovia Alicia Gerardina  
Calle Quizhpi Manuel Eleuterio, **Coordinador**

## IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

### ✓ Fecha de Inicio y Notificación:

El 11 de junio del 2015, se realizó el Taller de transferencia de información, al término del cual fueron acreditados los 4 veedores.

El 12 de junio del 2015, mediante oficio, se comunica al señor Amadeo Pacheco, Alcalde del GAD Municipal La Troncal, la conformación de la veeduría, con quien ese mismo día se mantiene una reunión de acercamiento, presentación al equipo veedor, y se coordina acciones para la entrega de información, habiendo total apertura de la autoridad.

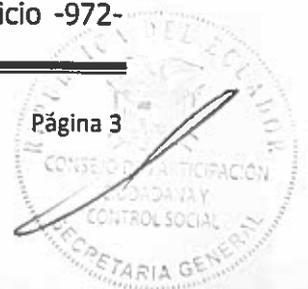
### ✓ Fecha de Finalización:

De conformidad al Plan de Trabajo y Cronograma diseñado para el desarrollo de la Veeduría, se estableció un plazo de 6 (seis) meses, contados a partir del 12 de junio 2015, fecha en la que se notificó al GAD Municipal sobre la conformación de la Veeduría, es decir hasta el 12 de diciembre 2015.

### ✓ Fecha de Entrega de Informe Final:

Los veedores no entregaron su Informe Final, a pesar de las gestiones realizadas desde la Delegación del Cañar, motivando la presentación de este documento.

Con insistencia se ha solicitado al equipo veedor la presentación del informe final sin obtener respuesta, es así que por disposición de la Subcoordinación Nacional de Control Social con fecha 24 de marzo del 2016, se realizó la entrega del Oficio -972-





# VEEDURÍA CIUDADANA A LA INCLUSIÓN DE PROYECTOS EN DISCAPACIDADES, EN EL PDOT CANTÓN LA TRONCAL, PROV. CAÑAR

C.P.C.C.S.-2016, al Coordinador de la Veeduría, solicitándole formalmente la presentación del informe final de su gestión de Veeduría.

**ANEXO 8:** Copia de notificación al equipo veedor.

## **Síntesis del desarrollo de la veeduría:**

Al día siguiente de la acreditación de veedores, es decir el 12 de junio del 2015, mediante Oficio del CPCCS, se comunica al señor Amadeo Pacheco, Alcalde del GAD Municipal La Troncal, la conformación de la veeduría, con quien ese mismo día se mantuvo una reunión de acercamiento y presentación al equipo veedor, y se coordinó acciones para la entrega de información, habiendo total apertura de la autoridad.



REUNIÓN DE ACERCAMIENTO Y NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD.

## **V. APOYO INSTITUCIONAL**

El 17 de julio de 2015, se mantiene una reunión con los concejales del cantón La Troncal, servidores del GAD La Troncal, CPCCS, para solicitarles el apoyo para generar actividades en beneficio de los grupos de atención prioritaria, en especial de las personas con discapacidad, se realizó un análisis de cada uno de los planes, actividades y proyectos en discapacidades que tenía contemplado trabajar el GAD La Troncal, en donde el Ing. Juan Carlos Yépez Jefe de planeamiento y ordenamiento territorial, se compromete a mantener reuniones con el equipo veedor, para ir formulando y ajustando las actividades en beneficio de las personas con discapacidad y que estas a su vez estén articuladas al cumplimiento del PDOT



ESPACIO  
BLANCO

## VEEDURÍA CIUDADANA A LA INCLUSIÓN DE PROYECTOS EN DISCAPACIDADES, EN EL PDOT CANTÓN LA TRONCAL, PROV. CAÑAR



REUNION DEL EQUIPO VEEDOR, CPCCS, CONCEJALES DEL CANTÓN LA TRONCAL, Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GAD LA TRONCAL.

El 30 de septiembre 2015, se realizó una reunión con los Jefes departamentales del GAD La Troncal, para revisar los proyectos que el GAD ha venido trabajando y ha incluido dentro del PDOT, destacando que se prevé la realización de proyectos de talleres artesanales, sectores prioritarios (talleres de pirograbado, talleres artesanales, talleres de belleza, bailoterapia), programa de formación de líderes dirigido a personas con discapacidad (6 talleres de capacitación para consolidar ideas de negocios y preparación de emprendedores en el cantón La Troncal), proyecto de accesibilidad a personas con discapacidad dentro del casco urbano del cantón (construcción de

ESTADO  
LIBRE  
BLANCO

## VEEDURÍA CIUDADANA A LA INCLUSIÓN DE PROYECTOS EN DISCAPACIDADES, EN EL PDOT CANTÓN LA TRONCAL, PROV. CAÑAR

rampas de accesibilidad en las calles 25 de agosto, 24 de mayo y 4 de noviembre, que incluye accesibilidad integral, más señalética).

Los veedores realizaron acotaciones a la información presentada, por el técnico, indicando que en la intervención integral para eliminación de barreras arquitectónicas se debe incluir parqueaderos para personas con discapacidad, además solicitaron a los representantes del GAD La Troncal que se convoque abiertamente a todas las asociaciones de personas con discapacidad del cantón La Troncal y las parroquias, para que formen parte de los talleres a ser dictados porque hay un desconocimiento de parte de la ciudadanía.



REUNION DEL EQUIPO VEEDOR CON EL CPCCS, CONADIS, Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GAD LA TRONCAL.

Existió un compromiso de parte de los jefes departamentales del GAD La Troncal, y los veedores para mantener una reunión de trabajo el 8 de octubre 2015, a la misma que dimos seguimiento de manera telefónica, conociendo que se realizó una inspección por parte de los técnicos del GAD La Troncal, conjuntamente con los veedores para constatar que las rampas de accesibilidad cumplan con las normas INEN y tengan las pendientes adecuadas para la accesibilidad.

**VER ANEXO 5:** Informe de proyecto sociales del GAD La Troncal.

Los meses de octubre, y noviembre 2015, se dio seguimiento y asistencia técnica a los veedores, vía telefónica. Así como al Arq. Fabián Rojas Director de Planificación del GAD La Troncal, para evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la reunión del 30 de septiembre de 2015.

ESPACIO  
EN  
BLANCO

## VEEDURÍA CIUDADANA A LA INCLUSIÓN DE PROYECTOS EN DISCAPACIDADES, EN EL PDOT CANTÓN LA TRONCAL, PROV. CAÑAR

Por pedido del equipo veedor, con fecha 1 de diciembre del 2015, se envía desde el CPCCS el Oficio N. CPCCS-CAÑ-00603-2015 al GAD La Troncal, solicitando se nos entregue un informe final de los planes y proyectos incluidos en el PDOT, por parte del GAD, en beneficio de las personas con discapacidad, con el cronograma de ejecución de los mismos, sin tener respuesta por parte del GAD.

El 28 de diciembre del 2015, se realiza una insistencia sobre el pedido formulado y se vuelve a solicitar la información mediante el Oficio N. CPCCS-00682-2015.

Con fecha 18 de enero del 2016, recibimos el Oficio N. 2016-034-SGM-0000033, con el cual se nos remite un informe emitido por el Director de Cultura del GAD, con el detalle de los proyectos sociales que el GAD viene realizando a favor de las personas con discapacidad. El mismo que ponemos en conocimiento al equipo veedor.

**VER ANEXO 6:** Informe de proyectos sociales del GAD La Troncal.

Con fecha 26 de enero del 2016, nos remite el GAD La Troncal, un informe del Director de Planificación del GAD indicando los proyectos incorporados dentro del PDOT determinados en el POA 2016, con los respectivos indicadores, metas, plazos de ejecución y presupuesto, información que ponemos en conocimiento del equipo veedor.

**VER ANEXO 7:** Informe de los proyectos incorporados dentro del PDOT determinados en el POA 2016.

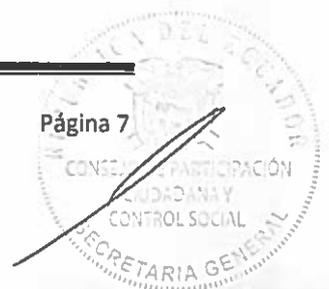
### **VI. IMPACTO DE LA VEEDURÍA**

- Las personas con discapacidad se sienten incluidas, al acudir a una institución y tener facilidades de acceso.
- Generación de sensibilización en las Autoridades, quienes iniciaron procesos de eliminación de barreras arquitectónicas.

### **VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SERVIDOR RESPONSABLE DEL PROCESO**

#### **CONCLUSIÓN:**

- ❖ Que la Veeduría Ciudadana se ha desarrollado estrictamente de conformidad a las disposiciones previstas en el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas.
- ❖ **TERMINACIÓN DE LA VEEDURÍA CIUDADANA.-** Aplicando el Reglamento General de veedurías en su Art. 30.-Terminación de la veeduría ciudadana.- La veeduría ciudadana finaliza por las siguientes causas:



ESPAÑA  
LEÓN  
BLANCO

**VEEDURÍA CIUDADANA A LA INCLUSIÓN DE PROYECTOS EN  
DISCAPACIDADES, EN EL PDOT CANTÓN LA TRONCAL, PROV. CAÑAR**

---

- d) Por incumplimiento del objeto
- e) **Por no presentar los informes en los plazos requeridos**

**RECOMENDACIÓN:**

Con los antecedentes que han sido expuestos, la Subcoordinación Nacional de Control Social, recomienda al Pleno del CPCS lo siguiente:

- Luego de habernos comunicado telefónicamente con los veedores y de insistir en la entrega de su Informe Final, ante el desinterés demostrado para la elaboración del informe final, expresaron que para ellos el proceso ya había concluido.
- Por las razones expresadas, a pesar de que el proceso aporta elementos positivos, pero al carecer de Informe Final, se recomienda el cierre de la Veeduría Ciudadana conforme al literal e) del Art. 30 del Reglamento General de Veedurías, y archivo de la documentación generada durante el tiempo de su ejecución.

Quito 28 de octubre, 2016 <b>LUGAR Y FECHA DEL INFORME</b>	 Margarita Berrazueta G. <b>FIRMA SERVIDORA RESPONSABLE</b>
---	---



ESPAÑA  
EN  
BLANCO



TALLER DE CAPACITACIÓN Y ACREDITACIÓN DE VEEDORES/AS.

**ANEXO 2: Fotografía.**



REUNIÓN DE ACERCAMIENTO Y NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD.

**ANEXO 3: Fotografías.**

ESPAÑOL  
ESPERANZA  
BLANCO



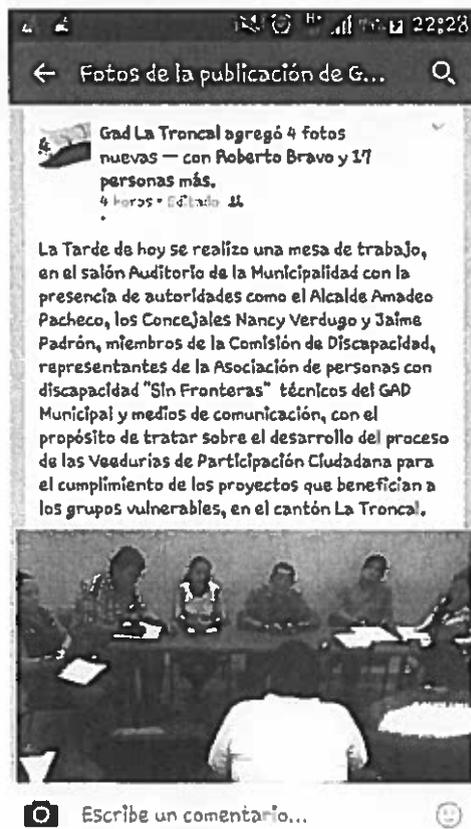
REUNION DEL EQUIPO VEEDOR, CPCCS, CONCEJALES DEL CANTÓN LA TRONCAL, Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GAD LA TRONCAL.

ANEXO 4: Fotografías.

ESPACIO  
EN  
BLANCO



REUNION DEL EQUIPO VEEDOR CON EL CPCCS, CONADIS, Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GAD LA TRONCAL.



ESPAÑA  
EM  
BLANCO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL**  
**JEFATURA DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Componente	PDOT			POA2015			Agenda para la Igualdad en discapacidades 2013-2017				
	Programa / Proyecto	Indicadores	Notas de gestión	Actividades Realizadas	Presupuesto Inicial	presupuesto Invertido	N° de personas con discapacidad	Eje	Lineamiento	Líderes	Avance al PNBV 2013-2017
SOCIO-CULTURAL	Proyecto de Talleres Artesanales, sectores prioritarios	Número de talleres o cursos de formación y Capacitación	* En 5 años se ha logrado realizar 6 talleres de capacitación para consolidar ideas de negocios y preparación en de emprendedores en el cantón La Troncal	Talleres de programada	\$ 50.000 00	\$ 21.273 00	137	6. Trabajo	6.1. Salvaguardar y promover el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, sin discriminación, en igualdad de derechos laborales y considerando las condiciones	6.1.d. Incrementar posibilidades de autoempleo, microempresariado y trabajo protegido para personas con discapacidad	2 1 g 89.d
				Talleres Artesanales			9				9 1.a 9 1.g
				Talleres de Belleza	\$ 13.480 00	\$ 13.480 00	3				9 4.a 10 3.g
				Welloterapia	\$ 38.000 00	\$ 28.564 00	88	8. Turismo, cultura, arte, deporte y recreación	8.1.a. Promover la participación activa de las personas con discapacidad en actividades culturales, deportivas, turísticas y recreativas	3 7 a 3 7.f	
	Programa de formación de líderes dirigido a personas discapacitadas	Número de talleres o cursos de formación y Capacitación	* Hasta el año 2018 se ha logrado realizar 6 talleres de capacitación para consolidar ideas de negocios y preparación en de emprendedores en el cantón La Troncal					3 Participación	3.1. Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos, y de las libertades fundamentales de las personas con discapacidad	3.1. b. Promover la presencia, la participación, la social y el liderazgo de las personas 1 12.j con discapacidad	1 9.a 1 9.d.
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVO	Proyecto de accesibilidad a personas con discapacidad dentro del casco urbano de las parroquias del Cantón La Troncal	Porcentaje de vías locales adecuadas	* Mejorar el estado de las vías urbanas del cantón, en un 5% cada año	Construcción de rampas de accesibilidad en los calles 23 d Agosto y 24 de Mayo y en la calle 4 de Noviembre proyecto accesibilidad integral mas señética	129370 04			7. Accesibilidad y Accesquibilidad	7.1. Asegurar el acceso de las personas con discapacidad el medio físico, el transporte, a la comunicación, a la información, a los bienes y servicios básicos	7.1.a. Eliminar las barreras que impiden el acceso y uso de espacios públicos	1 5 k. 2 6.e
											2 12.b 3 8.a
											1 1.3.a
											2 12.b 4 3.d

Adjunto informe proyectos sociales para el sector vulnerable del Cantón La Troncal por parte de la dirección de gestión Cultural, Social Económico y Productivo

Particular que comunico para los fines consiguientes  
 Atentamente,

*Juan Carlos Yépez*  
 Juan Carlos Yépez  
 JEFE DE PLANEAMIENTO Y  
 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

JYM/evm







**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA TRONCAL**

La Troncal, 13 ENE 2016  
2016-034-SGM-0000033

Licenciada  
Lucía Quezada Padrón  
ESPECIALISTA PROVINCIAL  
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL-CAÑAR  
Azogues

De mi consideración:

Atendiendo vuestra comunicación signada con el Nro. CPCCS-CAÑ-00603-2015, de fecha diciembre 1 de 2015, mediante el cual solicita el informe final de los planes y proyectos incluidos en el PD y OT por parte de este GAD Municipal, en beneficio de las personas con discapacidad que habitan en el cantón La Troncal, remito para vuestro conocimiento y fines pertinentes el informe que al respecto ha emitido el señor Director de Cultura de esta entidad, contenido en el memorando Nro. 2016-011-DCM, de fecha enero 7 de 2016, en el que consta el detalle de los proyectos sociales.

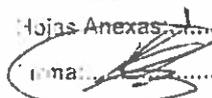
Particular que comunico para fines consiguientes.

Atentamente,

  
Sr. Segundo Amadeo Pacheco Riveta  
ALCALDE DEL CANTON  
SAPR/jtp



 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL  
CAÑAR

Recibido Por: Lucía Quezada  
Fecha: 18-01-2016 Hora: 15:15  
Hojas Anexas: 1  
Firma: 



ESPACIO  
BIEN  
BLANCO



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

CAÑAR - ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL  
REPUBLICA ECUATORIANA  
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y  
CONTROL SOCIAL  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPIO DEL CANTÓN LA TRONCAL  
FACILIDAD Y ARCHIVOS CENTRALIZADOS  
Unidad de Documentación

La Troncal, 7 de Enero del 2016  
2016-011-DCM

16:50

07 ENE 2016

Numero

210

*Jaime G.*

PARA: ALCALDIA  
DE: DIRECTOR DE CULTURA  
ASUNTO: INFORME

Sr. Amadeo Pacheco Rivera

Con oficio N° CPCCS-CAN-00603-2015, suscrito por la Licenciada Lucía Quezada Padrón, Especialista Provincial CPCCS-Canar, en el que solicita un informe acerca de los planes y proyectos incluidos en el PO y OT, por parte del GAD Municipal La Troncal.

Al respecto, cumplo con hacerle llegar lo solicitado, el mismo que lo describo a continuación

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	EN PROCESO	EJECUTADO
Atención a personas con discapacidad	75.34,16	--	Ejecutado
Accesibilidad	203.160,00	--	Ejecutado
Talleres de artesanías	3.200,00	--	Ejecutado
Día de las Discapacidades	3.528,00	--	Ejecutado
<b>TOTAL</b>	<b>311.949,40</b>		

Cabe indicar que en la primera reforma al presupuesto 2015, se incrementó el presupuesto en la Unidad de Atención a Personas con Discapacidades por el valor de 80.000,00.

En conclusión, en el periodo 2015 el GAD Municipal La Troncal ha realizado una inversión total de 391.949,40 dólares americanos.

Cabe indicar que para el año 2016, el Concejo aprobó proyectos en beneficio de las personas con discapacidad.

Particular que remito para fines consiguientes.

Atentamente,

*Jaime Siguencia Castillo*  
MSc. Jaime Siguencia Castillo  
DIRECTOR DEL DPTO. DE CULTURA  
JSC/ceos.





ANEXO 7: Informe de los proyectos incorporados dentro del PDyOT determinados en el POA 2016.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

La Troncal, 26 ENE 2016  
2016-0081-SGM-000079

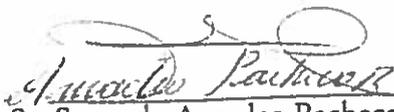
Abogada  
Zulema Sarmiento  
ESPECIALISTA PROVINCIAL CPCCS-CAÑAR.  
Ciudad

De mi consideración:

Atendiendo vuestro Oficio No. CPCCS-CAÑ-00682-2015, de fecha 05 de enero de 2016, adjunto se servirá encontrar el informe que al respecto ha emitido el señor Director de Planificación de esta entidad, contenido en el memorando Nro.- 2016-071- DPM, del 21 de enero del año en curso, cuyo texto se explica por sí solo, en el mismo que anexa los proyectos incorporados al PDyOT determinados en el POA 2016, con sus respectivos indicadores, metas, plazos de ejecución y presupuesto.

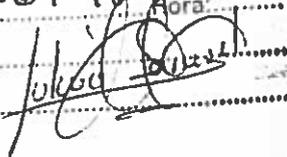
Particular que comunico para fines consiguientes.

Atentamente,

  
Sr. Segundo Amadeo Pacheco Rivera  
ALCALDE DEL CANTON  
SAPR/ate



 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL  
Cañar

Recibido Por: Zulema Sarmiento  
Fecha: 26-01-16 Hora: 15:12  
Hojas Anexas: 1  
Firma: 



ESPANOL  
BLANCO



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS CENTRAL  
Recepción de Documentos

Nro. 2016-071-DPM  
De: Director de Planificación.  
Para: Alcaldía  
Asunto: Informe  
Fecha: Enero 21 de 2016.

Horas:	21 ENE 2016	Numero:
17:00		468
<i>Juan G</i>		
Recibi = Conforme		

Arq. Hjalmar Fabián Rojas Luna, Director de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Troncal, por medio del presente; manifiesto a usted:

### Antecedente:

En atención al Registro y Control de Trámite de Documentos Nro. 027, en el que adjunta el oficio Nro. CPCCS-CAÑ-00682-2015 de fecha enero 05 de 2016, dirigido por el Ab. Zulema Sarmiento – Especialista Provincial CPCCS – CAÑAR (3), quien solicita que se envíe el informe final de los planes y proyectos incluidos en el PD y OT, por parte del GAD, en beneficio de las personas con discapacidad que habitan en el cantón, con el cronograma de ejecución de los mismos.

### Informe:

Cumpliendo con lo solicitado, me permito hacer llegar los proyectos incorporados al PDyOT determinados en el POA 2016, con sus respectivos indicadores, metas plazos de ejecución y presupuesto, con la finalidad que a través de vuestra autoridad disponga entregar a la parte interesada.

Atentamente,

Arq. Hjalmar Fabián Rojas Luna  
DIRECTOR DE PLANIFICACION  
HFRL/cvf.

*of*



ESPACES  
EN  
BLANCO



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

## JEFATURA DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Nº 2016-012-POT

DE, Jefatura de Planeamiento y Ordenamiento Territorial  
PARA, Dirección de Planificación  
ASUNTO, Informe Proyectos de discapacidad.  
FECHA, Enero 21 del 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL LA TRONCAL  
RECIBIDO

FECHA 21 ENE 2016 HORA 15:10  
-----  
DPTO. DE PLANEACION

Ing. Juan Carlos Yépez Muñoz – Jefe de Planeamiento y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Troncal, a usted informo lo siguiente.

### ANTECEDENTES.

En atención al Memorando Nº 2016-067-DPM de fecha Enero 21 del 2016, suscrito por el Arq. Hjalmar Fabián Rojas Luna – Director de Planificación del GAD Municipal de la Troncal, mediante el cual solicita los indicadores de gestión de la Dirección de Planificación.

### IFORMO.

Ante lo expuesto hago llegar los proyectos incorporados al PDyOT determinados en la POA 2016 con sus respectivos indicadores, metas, plazos de ejecución y presupuesto.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Juan Carlos Yépez  
JEFE DE PLANEAMIENTO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

JYM/fpp



ESPANOL  
EN  
BLANCO

Sistema o Eje de desarrollo del PDDT	Competencia del GAD	Objetivo PNUF/política y lineamientos estratégicos	Cualificador de políticas de igualdad	Objetivos Estratégicos PNUF/OT	Indicador de gestión del objetivo estratégico	Acción estratégica	Programa	Proyecto	Partida Pres.	Meta	Indic. del proyect.	Costo total (US \$)	Plazo (Meses)	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Responsable	CAD \$	CAD %	Fuente de financiamiento	Etiquetación
Socio Cultural	Gestionar los servicios de promoción, prevención, protección	083: Política 3.1: Lineamiento "a", "b", "c", "d", "e", "f", "g", "h", "i", "j", "k", "l", "m", "n", "o", "p", "q", "r", "s", "t", "u", "v", "w", "x", "y", "z"	0128	Garantizar protección social integral y seguridad ciudadana con principios de solidaridad, eficiencia, igualdad, justicia y dignidad	El 10% del presupuesto total de inversión destinados para la atención y ejecución de obra para grupos de atención prioritaria hasta el 2019	Protección a grupos de atención prioritaria	Fortalecimiento de la economía popular y solidaria con enfoque de igualdad (Cambié Consejo Prom. Cuba)	2173019907; 2173019908	2016 se han reportado la ejecución de un evento deportivo (Olimpíadas) y un evento cultural (desfile de modas)	2	10,000.00	Nº de eventos deportivos y culturales realizados, Nº de participantes registrados	10,000.00	Agosto		Dept. Cultura	10,000.00	100.00%		X
				0705	Mejorar el estado de las vías urbanas del casco urbano La Troncal	El 100% del presupuesto total de inversión destinado para la atención y ejecución de obra para grupos de atención prioritaria hasta el 2019	Mejora de las vías urbanas del casco urbano La Troncal	Proyecto de accesibilidad a personas con capacidades diferentes en las principales vías del Casco La Troncal	21730184025	Reporte de Nº de acciones distintas en trabajos de lenguaje físico y mecanoterapia	13	17,240.00	Reporte de Nº de acciones distintas en trabajos de lenguaje físico y mecanoterapia	17,240.00	100.00%	Enero		Dept. Cultura	17,240.00	100.00%
Socio Económico	Promover la economía popular y solidaria	083: Política 3.1: Lineamiento "a", "b", "c", "d", "e", "f", "g", "h", "i", "j", "k", "l", "m", "n", "o", "p", "q", "r", "s", "t", "u", "v", "w", "x", "y", "z"	0705	Propender al equilibrio territorial; convertir a la ciudad de La Troncal en un nodo de vinculación regional y a las cabeceras parroquiales de Monseñor Calle y de Pancho Negro, a los centros poblados de Cochabancy La Puella y a las centralidades regionales, en eficientes centros de apoyo local debidamente organizados y servidos	Hasta el año 2019 se prevé que al menos el 10% del total de los recursos del presupuesto Municipal se implementen en nuevas formas de actividades agrícolas sostenibles.	Fomento de la economía popular y solidaria	Fortalecimiento de la economía popular y solidaria con enfoque de igualdad (Talleres Artesanales)	2173019906	Nº de actividades planificadas	6	14,000.00	Nº de actividades planificadas	14,000.00	Junio		Dept. Cultura	14,000.00	100.00%		X
				0307/010 10192	Consolidar el sistema de atención social y político de forma sostenible	Hasta el año 2019 se prevé que al menos el 75% de la inversión total de los equipos nuevos contemplados por el Plan	Equipamiento urbano y rural	Formación de los estudios para la implementación del centro integral para personas con capacidades especiales	2173019906	Nº de productos presentados en los estudios para la gestión de recursos para la construcción del centro	4	25,000	Nº de productos presentados en los estudios para la gestión de recursos para la construcción del centro	25,000	100%	4 marzo		Municipal	25,000	100%



ESPASO  
BLANCO

ANEXO 8: Copia de notificación al equipo veedor



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social  
Ecuador: Manabí, Azuay, Loja, Cotacachi, Loja, Loja  
Nawichman antepash Hatur Tantanakuy  
Uunt muntrur  
Aents Kawon Takatrapang lera

OFICIO -972-C.P.C.C.S.-2016  
18 de Marzo de 2016

Señoras:  
Veedores / Veedores Ciudadanas

**VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA INCLUSIÓN EN LOS PD Y OT DE ACTIVIDADES Y/O EN DISCAPACIDADES DEL CANTÓN LA TRONCAL**

La Troncal, provincia de Cañar

De mi consideración

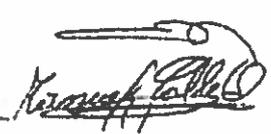
En cumplimiento al Reglamento General de Veedurías Ciudadanas en su "Artículo 13.- Deberos - Los/as veedores/as tienen los siguientes deberes, literal e) Cumplir con los objetivos de la propuesta de ejecución de veeduría y con el cronograma establecido; f) Presentar los informes parciales y final de acuerdo con el Plan de Trabajo Artículo 14.- *Deberes del Coordinador/a de la Veeduría Ciudadana.- Cada veeduría designará de entre sus miembros a un/una coordinador/a, siendo sus obligaciones. Literal f) Presentar informes parciales y finales previamente aprobados y suscritos por sus integrantes*"

Por lo expuesto, la Subcoordinación Nacional de Control Social procede a comunicar a usted y como miembro de la veeduría ciudadana que ha fenecido el plazo para el cual fue constituida la veeduría ciudadana **VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA INCLUSIÓN EN LOS PD Y OT DE ACTIVIDADES Y/O EN DISCAPACIDADES DEL CANTÓN LA TRONCAL**, por lo que se solicita de la manera más comedida se presente el informe final de gestión del proceso suscrito por la mayoría de sus miembros, el que debe ser remitido a la Delegación Provincial o a la Subcoordinación Nacional de Control Social del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Para cumplir lo solicitado se ha establecido como tiempo máximo de presentación del informe final de veedores quince (15) días término a partir de la recepción de este comunicado

Dado el caso de no presentación del informe final de veedores, la Subcoordinación Nacional de Control Social procederá conforme lo en el Reglamento General de Veedurías Ciudadanas en su "Artículo 30.- *Terminación de la veeduría ciudadana.- La veeduría ciudadana finaliza por las siguientes causas: literal e) Por no presentar los informes en los plazos requeridos*"

Atentamente,

  
Ab. Jonathan Barrera López  
Subcoordinador Nacional de Control Social

24/3/2016  
Hora 9:20

Stamp: CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL  
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de *Secretaría*  
- 19 Hojas -  
Fecha: *24/3/2016*  
Quita: *Ab. Jonathan Barrera López*  
SECRETARÍA GENERAL



ESPERO  
BLANCO